

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Curso 2016/2017

(Código: 26615158)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura de Administración pública y Responsabilidad social es una asignatura optativa de 6 créditos ECTS del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación.

Su objeto es doble. En primer lugar se pretende que el estudiante conozca los fundamentos teóricos de la responsabilidad social de las organizaciones así como las herramientas y modelos de gestión y de negocio que implica la asunción de los principios de responsabilidad social (RS). En segundo lugar, y dado que se enmarca en un Master de dirección pública y políticas públicas, se ofrece una adaptación del concepto de responsabilidad social al ámbito de la gestión pública y se reflexiona sobre hasta qué punto la autorregulación es suficiente en este ámbito y qué políticas públicas deberían fomentarse para avanzar en una gestión económica pública y privada más ética, mejor gobernada, más transparente y que respete los derechos humanos y el medioambiente.

En definitiva se trata formar en competencias que hagan al gestor público o al responsable de políticas públicas ser capaz de tomar decisiones con conciencia y conocimiento de los impactos económicos, sociales y ambientales de las mismas y actuar en consecuencia.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La responsabilidad social corporativa ha sido objeto de un amplio debate terminológico y sigue latente la controversia de su rango imperativo o voluntario. Hasta ahora los estudios y su aplicación mayoritaria se han realizado en el sector privado, pero conforme ha aumentado la concienciación social en torno al tema, han surgido voces que, tanto desde el sector privado como desde el público, reclaman un papel más activo de los gobiernos y administraciones públicas en la aplicación de la responsabilidad social.

Sin duda, que ello exige un cambio en la cultura de los gobiernos y administraciones públicas, que favorezca una orientación estratégica más decidida hacia la adopción de principios de responsabilidad social y los criterios de excelencia en su gestión, más allá del cumplimiento de la legalidad al que ya están sometidos; incluso aplicando "medios" e instrumentos de gestión y reporting consolidados en otros sectores que pueden contribuir al logro del "fin" de desarrollo sostenible global (económico-social-ambiental).

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Si bien la asignatura no requiere conocimientos previos muy específicos, si es necesario tener ciertos conocimientos básicos en gestión empresarial, economía y derecho. Así mismo es muy recomendable leer bien inglés dado que muchas de las normativas, directrices o herramientas de gestión en RS suelen emanar de organismos e instituciones internacionales.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Explicar el modelo de empresa que subyace bajo el concepto de la RSC, discutir las razones, fortalezas y debilidades de la gestión con criterios de RSC e identificar las diferentes dimensiones y aspectos valorados en la RSC
- 2.- Ofrecer un concepto de Responsabilidad Corporativa Pública con un enfoque poliédrico orientado hacia las demandas y expectativas de los grupos de interés (stakeholders) y su exigencia de una mayor responsabilidad en la gestión pública y en la rendición de cuentas sobre el desempeño de los Gobiernos y Administraciones Públicas a tres niveles: económico-social-ambiental.
- 3.- Analizar los principales modelos de que pueden impulsar una gestión pública excelente de la responsabilidad social, compartiendo con otros sectores también la triple rendición de cuentas sobre la contribución efectiva a la estrategia de desarrollo sostenible global.
4. Conocer cómo se han ido desarrollando y promocionando los principios, las estrategias y políticas públicas sobre responsabilidad social a nivel comparado europeo y en España.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PRIMER BLOQUE TEMÁTICO:

TEMA 1: Marco conceptual de la RS (2 créditos)

1. Antecedentes, significado y justificación de la RS
2. Modelo socioeconómico y el papel de la empresa ante la RS.
3. Ámbitos de actuación Socialmente Responsable
4. ¿Ante quiénes es responsable la empresa? Los grupos de interés o stakeholders
5. La creación de valor en la empresa y los beneficios de la RSC
6. Principales normas e iniciativas privadas en el ámbito de la RS.

TEMA 2: Gestión y comunicación de la RSC

1. Los modelos gestión de la RSC
 - 1.1. Organización Internacional de la Normalización (ISO)
 - 1.2. La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)
 - 1.3. Otros sistemas y herramientas de gestión de la RSC
2. Comunicación, rendición de cuentas en la RSC y herramientas de gestión de la comunicación
 - 2.1. Iniciativas en torno a la regulación del reporting
 - 2.2. Iniciativas privadas para la normalización de la información social y medioambiental



SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO:

TEMA 3: Administración pública y RSC (2 créditos)

1. Introducción
2. La aplicación de las teorías de RSC en el sector público
3. La medición de la RSC a nivel de gestión pública
4. Los instrumentos específicos de gestión pública de la RSC

TERCER BLOQUE TEMÁTICO:

Tema 4: Políticas públicas y responsabilidad social (2 créditos)

1. Introducción.
2. Políticas públicas y RSC
3. Principales iniciativas y referencias en rsc a nivel internacional.
4. La RSC en la Unión Europea.
5. Políticas públicas y RSC en España.

6. EQUIPO DOCENTE

- [MARTA MARIA DE LA CUESTA GONZALEZ](#)
- [CRISTINA RUZA PAZ-CURBERA](#)
- [ORENCIO VAZQUEZ OTEO](#)
- [JUAN DIEGO PAREDES GAZQUEZ](#)

7. METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje a aplicar será la propia de la enseñanza a distancia, utilizando para ello tanto los medios tradicionales impresos como las tecnologías de información y comunicación disponibles en nuestra Universidad, teniendo en cuenta los requerimientos de flexibilidad y autonomía propios de nuestros estudiantes.

Las actividades formativa y de aprendizaje del estudiante se distribuirán entre el tiempo de *trabajo autónomo* y el *tiempo de interacción con los Equipos Docentes y Tutores*. Esta interacción está, por un lado, mediada por las orientaciones y los materiales de estudio diseñados y/o recomendados por los Equipos Docentes, y por otro basada en la comunicación entre docentes y estudiantes cuando resulte necesaria para la resolución de dudas y las actividades llevadas a cabo por los tutores bien en la tutoría presencial o en la tutoría virtual.

Las competencias se adquirirán por un lado, por medio del estudio y asimilación de *contenidos teóricos*, que supondría 4,5 ECTS de *carga de trabajo* y por el otro, con la realización de las *actividades de evaluación continua*, que supondría 1,5 ECTS de carga de trabajo, y cuya supervisión, seguimiento y control se efectuará preferentemente en ambos casos dentro del marco de las pruebas presenciales programadas.

Las *actividades de evaluación continua* incluirán preguntas de autoevaluación tanto de tipo test como de desarrollo, ejercicios prácticos y dos actividades de evaluación a distancia a entregar en las fechas publicadas en el curso virtual, obviamente, siempre con anterioridad a la realización de las pruebas presenciales. Toda la información sobre las actividades de evaluación continua estará disponible en el curso virtual.



Para el desarrollo de las actividades formativas propias de esta materia los estudiantes contarán con los siguientes medios:

- Materiales didácticos integrados por guías didácticas y materiales de estudio que estarán a disposición del alumno en el curso virtual.
- Pruebas de evaluación a distancia (PEC): Están diseñadas para fomentar la práctica de las habilidades y destrezas incluidas en los resultados de aprendizaje de la materia, para lo cual proponen una serie de actividades de aprendizaje, que podrán incluir pruebas objetivas, ejercicios prácticos, y preguntas de desarrollo.
- La comunicación con los Equipos Docentes y Tutores para plantear y resolver dudas de la asignatura a través de los foros habilitados en el curso virtual

El trabajo del estudiante en esta materia, conforme a la modalidad de enseñanza a distancia de la UNED, se distribuirá entre el tiempo dedicado a la interacción entre docentes y estudiantes, y el trabajo autónomo, tal y como se detalla en la tabla siguiente:

<p>INTERACCIÓN CON EQUIPOS DOCENTES Y TUTORES</p> <p>Mediada por materiales de estudio y actividades prácticas</p> <p>(equiparable a las clases teóricas y prácticas en la enseñanza presencial)</p>	<p>TRABAJO AUTÓNOMO</p> <p>(Equiparable al que realizan los estudiantes en la enseñanza presencial)</p>
<p>Trabajo que realiza el estudiante para preparar el estudio del contenido teórico (sería el tiempo equivalente utilizado en la enseñanza presencial para asistir a clases teóricas).</p> <p>-Lectura de las orientaciones didácticas contenidas en la guía de la asignatura.</p> <p>-Lectura de los materiales didácticos (recomendados y complementarios).</p> <p>-Resolución de dudas de forma presencial o en línea.</p> <p>-Revisión de los exámenes con el equipo docente.</p>	<p>-Estudio de los contenidos de la materia.</p> <p>-Participación en grupos de estudio.</p> <p>-Interacción con los compañeros en el foro.</p> <p>-Preparación de los exámenes</p> <p>-Realización de los exámenes.</p> <p>-Revisión personal de los exámenes.</p>
<p>Trabajo que realiza el estudiante en el desarrollo de actividades prácticas con carácter presencial o en línea. Estas prácticas estarán contenidas en las pruebas de evaluación a distancia elaboradas</p>	



<p>por los equipos docentes.</p> <p>-Asistencia a tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas.</p> <p>-Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas planteadas.</p> <p>-Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea.</p> <p>-Solución de dudas de forma presencial o en línea.</p> <p>-Revisión de las prácticas con los docentes.</p>	<p>Realización de forma autónoma de las actividades prácticas contenidas en las pruebas de evaluación a distancia, como:</p> <p>-Resolución de problemas.</p> <p>-Autoevaluación de las prácticas.</p>
--	--

Distribución aproximada del tiempo de trabajo del estudiante entre las actividades formativas propias de esta materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Trabajo con contenidos teóricos (equivalente a clases presenciales y en nuestro caso a la lectura inicial de los materiales didácticos)	25%
Actividades prácticas realizadas en contacto con el tutor (equivalente a clases prácticas, en nuestro caso presenciales o mediadas por tecnologías como el curso virtual), de distinto tipo como resolución de problemas, ejercicios de auto-evaluación y supuestos prácticos.	15%
Trabajo autónomo con las actividades de aprendizaje previstas: <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de contenidos teóricos, - Desarrollo de pruebas de evaluación a distancia (actividades prácticas de la materia) - Preparación de las pruebas presenciales - Realización de las pruebas presenciales 	60%
	100%

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

El Equipo Docente va a poner a disposición del estudiante todo el material de estudio de la asignatura a través del curso virtual así como las actividades de carácter práctico y voluntario que el estudiante podrá realizar para subir nota.

Asimismo se irán subiendo al curso virtual noticias de interés, información sobre nueva regulación y documentos de interés para mantener actualizado el contenido de la materia

A través del curso virtual, el estudiante podrá plantear las dudas que le surjan en el estudio de la materia, siguiendo los



foros temáticos habilitados para cada uno de los temas.

Lecturas recomendadas

DE LA CUESTA, M.

(2004) El porqué de la responsabilidad social corporativa, *Boletín Económico de Información Comercial Española* nº 2813 pp. 45-58.

(2008) "Políticas públicas y RSC" en *Responsabilidad social de las empresas*, pp. 139-165, Edita: Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

(2010) "*La RSC: Una nueva forma de gestión*" en *Introducción a la Sostenibilidad y RSC*

Clave: CL. ISBN: 978-84-9745-509-1, páginas: pp.30-55 Editoriales: Netbiblo UNED, Jaume I.

DE LA CUESTA, M. Y C. VALOR

(2004): "Fostering Corporate social responsibility through public initiative: from de EU to the Spanish Case" *Journal of Business Ethics* 55 (3), pp. 275- 293.

(2005) "Efectividad de los código para el control social de la empresa", CIRIEC España: Revista de Economía Pública, social y cooperativa, Volumen: 53, pp. 163- 190.

(2007) "Condiciones para la eficacia de los códigos internos de responsabilidad social de la empresa" *Revista Ekonomiaz*, revista vasca de economía nº 65, pp.: 128-149

CUETO, C.; M. DE LA CUESTA y J.M. MONEVA:

(2013): "Un estudio sobre la percepción de la RSC en las grandes ciudades", Revista de gestión pública y privada, 17/18 pp.153-191

(2014a) "La oferta informativa sobre RSC en las administraciones locales españolas", Revista Prisma Social, nº 12.

(2014b) "Las dimensiones clave sobre la RSC en el sector público local". Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, nº 18.

CUETO, C. (2014): Análisis de la responsabilidad social corporativa de las grandes ciudades de España. Editorial 3Ciencias-Área de Innovación y Desarrollo. Alcoy (Alicante).

RODRÍGUEZ, J. M. (2008): "Responsabilidad social corporativa y análisis económico: práctica frente a teoría", *Ekonomiaz*, Revista vasca de economía nº65.

Enlaces recomendados.

Cátedra Telefónica UNED de responsabilidad Corporativa y sostenibilidad:

<http://www.responsabilidad-corporativa.es/>

Web de la Dirección general de la economía social, del trabajo autónomo y de la RSE. Contiene documentos internacionales



en materia RSE y los documentos

aprobados en el consejo estatal de RSE.

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/

Comisión de AECA sobre RSC: <http://www.aeca.es/comisiones/rsc/rsc.htm>

Objetivos de la comisión: desarrollo científico de la RSC, implantación generalizada de la RSC en las organizaciones, difusión de técnicas de dirección y gestión centradas en RSC, promoción y colaboración entre personas, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la RSC. Elaboración de Documentos que sirvan de orientación a las organizaciones en materia de responsabilidad social. En esta página hay acceso a los principales documentos y guías fundamentales de la RSC (España, UE, ONU, GRI, OCDE y EEUU)

Observatorio de la RSC: <http://www.observatoriorsc.org/> Asociación integrada por organizaciones representativas de la sociedad civil, entre las que se pueden encontrar ONGs, Sindicatos y Organizaciones de Consumidores.

Algunos videos relacionados con RSC producidos en la UNED y disponibles también en Canal UNED. Están visibles y agrupados con todos los demás en la lista de reproducción: <http://www.youtube.com/playlist?p=PL3DF86792DBDF33F6>

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

AECA (2004): "Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa". Madrid.

AECA (2010): "Normalización de la Información sobre Responsabilidad Social Corporativa". Madrid.

CUETO CEDILLO, C. (2009): "Investigación, desarrollo, innovación y aplicación emprendedora (I+D+i+e) de los modelos de transparencia y responsabilidad corporativa en los gobiernos y administraciones locales". Revista Análisis Local, Madrid, n 86, pp. 45-56.

FOX, T., HALINA WARD, Y BRUCE HOWARD (2002): "Public sector roles in strengthening corporate social responsibility: a baseline study". The World Bank. Washington D.C.

GARRIGA y MELE (2004). "Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory". Journal of Business Ethics. 53. Gestión 2000, Barcelona.

LIZCANO, JESUS (2008): "La transparencia en el ámbito municipal: importancia de su evaluación social".

LIZCANO, J. (2009): "El índice de transparencia de los ayuntamientos: objetivos y resultados de una experiencia reciente". Revista Análisis local, Madrid, n 86.

MELLE HERNÁNDEZ, M. (2007): "La responsabilidad social dentro del sector público", Ekonomiaz, nº 65, 2º cuatrimestre 2007.

OCDE (2011): OECD Guidelines for Multinacional Enterprises, OCDE. http://oecdwatch.org/publications-es/Publication_3675-es/view

OCDE (2002): "OECD Governments Agree to Take the Lead on Buying "Green," ECD P-Release.

OECD, (2005): Modernising Government: The way forward (París: OECD).

OIT (2000) Declaración Tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social. Organización Internacional del Trabajo. <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/normativeinstrument/kd00121es.pdf>

ONU (1987): "A/RES/42/187 Report of the World Commission on Environment and Development".



ODCE Watch (2011) "10 tears on": http://oecdwatch.org/publications-es/Publication_3675-es/view

ONU (2002), "Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible". Capítulo XI, Título H. nº 163 y 167.

ONU (2003) Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a389702baa023990c1256d59004814a4?Opendocument>

ONU (2003): "Programa 21, Cap. 28: Iniciativas de autoridades locales en apoyo del Programa 21".

ONU (2006): "Innovations in Governance and Public Administration: Replicating what WORKS". Dep. of Economic-Social Affairs-Division for Public Administration and Development Management:

ONU (2010) United Nations corporate partnerships: The role and functioning of the Global Compact http://www.unju.org/data/reports/2010/JIU.REP.2010.9_For%20Printing_17%20January%202011.pdf

ONU (2011) : [Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"](#)

RIVERA, J. M. MUÑOZ, M. J. CUESTA, M. (2010): "Gestión de la RSC". Edit. UNED. Madrid.

RODRÍGUEZ DE SANTIAGO, J.M. (2007): "La administración del estado social", Ed Marcial Pons, Madrid.

UE (2001): "Agenda Social Europea": Diario Oficial Comunidades Europeas, 30-5-2001.

UE (2004), "European Multistakeholder Forum on CSR. Final results & recommendations".

UE (2007), "Corporate Social Responsibility National public policies in the European Union". European Commission. U. D. 2. Spain.

UE (2010): "Corporate Social Responsibility National public policies in the European Union". European Commission. Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities. Unit C. 2. Manuscript completed in November 2010

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Entre los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante cabe citar: las tutorías virtuales que impartirá el Equipo Docente por aula AVIP, los foros, el material escrito y audiovisual que se subirán al curso virtual, la biblioteca y la conferencia en línea.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de los estudiantes y el Equipo Docente se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre las materias de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



Para cada uno de los bloques, el estudiante dispondrá de pruebas de autoevaluación.

Estas pruebas permitirán al estudiante conocer sus progresos en la asignatura y además le facilitarán el desarrollo del juicio crítico sobre su propio trabajo. La evaluación final de los estudiantes se llevará a cabo mediante:

- Evaluación continua o formativa: A lo largo del cuatrimestre se realizarán actividades o pruebas de evaluación a distancia, voluntarias que ayudarán a subir nota y de carácter teórico y práctico siempre que en el examen final se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado). Las pruebas de evaluación continua ponderan un 40% en la nota final.
- Evaluación final o sumativa: estará integrada por una prueba final presencial que tendrá 4 ó 5 preguntas breves de carácter teórico y práctico y dos de desarrollo. Las pruebas presenciales son siempre finales y abarcan la totalidad de la materia. Esta parte pesará un 50% en la nota final.
- Para el 10% restante de la nota se tendrá en cuenta la participación del alumno en los foros.

Como criterios de calificación en la corrección de las diferentes pruebas, se tienen en cuenta:

- Hasta qué punto el estudiante se ha centrado en las cuestiones o problemas planteados.
- Con qué acierto ha seleccionado los argumentos en relación con la cuestión o problema planteado.
- La calidad y claridad de la explicación.
- El nivel de consistencia y coherencia que demuestra el estudiante en su análisis.
- Cómo ha reunido, procesado, analizado e interpretado los datos relevantes.
- El grado de profundidad de la crítica o evaluación del problema.
- La labor de síntesis, así como las posibles actualizaciones y la inexistencia de errores conceptuales en las respuestas.

13.COLABORADORES DOCENTES

- CARLOS CUETO CEDILLO

